ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 13/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 "CONSULTORÍA PARA AVALUACIÓN DE EDIFICIO Y TERRENO DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS" (ID N° 369.542).

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 13:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, respondiendo a lo establecido en el Art. 34, 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 64° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, para la Evaluación de las ofertas; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada por la Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: la Carta de Invitación, Acta de Apertura, Certificado de Disponibilidad presupuestaria y Formulario del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 "CONSULTORÍA PARA AVALUACIÓN DE EDIFICIO Y TERRENO DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS" (ID N° 369.542)** a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Repatriados.

Cumpliendo con lo determinado en el Art. 2° y 3° de la Resolución N° 148 de fecha 14 de marzo de 2019, donde el Comité Evaluador está integrado por las siguientes personas:

Lic. Rafael Villaba, Director General de Administración y Finanzas, representante de la DGAF (Área Solicitante).

Abg. Hilda Riquelme, representante de la Dirección de Asesoría Jurídica.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC : ID N° 369.542
b) Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el Objeto del gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", FF30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.
c) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
d) Publicación:
   En el SICP, el 19/09/2019.-
   Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": LUIS ARMANDO ROTELA SAMANIEGO, CARLOS RUBÉN LÓPEZ ARÉVALOS, TECNOSIPLAN S.A., JANS-CONSORCIO DE EVALUADORES Y PERICIAS DE TASA DE BIENES, VICTOR EDUARDO CAUSARANO ARGUELLO.
e) Adenda N° 01 "Etapas y Plazos".
f) Aclaratoria N° 01 "Respuestas a las Consultas de Oferentes".

III. APERTURA DE SOBRE:

Luego de haber realizado la prórroga de plazo de presentación de ofertas, según lo establece la Resolución de la DNCP N° 522/2015, llegada la fecha y hora tope de presentación de ofertas, se cuenta con un sobre, perteneciente:

N°	OFERENTE	RUC	PROPUESTA ECONÓMICA
1	CRLA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES ING. CARLOS RUBÉN LÓPEZ ARÉVALOS	1063366-9	SI - 84.500.000

IV. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

No se ha realizado observación alguna.

V. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos sustanciales que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en la carta de invitación del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	CRLA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES ING. CARLOS RUBÉN LÓPEZ ARÉVALOS
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Cumple/SI
Declaración Jurada de mantenimiento de la oferta mínimo 5 %, debidamente extendida.	Cumple/SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple/SI
Representación del Firmante de la Oferta/Fotocopia de Cédula	Cumple/SI

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2278/03

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:

El Comité Evaluador procedió a verificar los datos del representante y miembros del directorio del oferente, en la página http://www.documentos.gov.py con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

OFERENTE	**CRLA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES**
REPRESENTANTE LEGAL	**ING. CARLOS RUBÉN LÓPEZ ARÉVALOS con C.I. N°** 1063366
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

En este sentido, el oferente no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 849/2015.

Se cotejan los siguientes puntos establecidos en la Carta de Invitación:

a. Criterios de calificación

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1 (*)	Pasa	

2 - Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
2. Copia autenticada de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Pasa	
3. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Formulario ELE-4) (*)	Pasa	
4. Fotocopia simple de la cédula tributaria y de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Pasa	
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Pasa	
6. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(a) (*).	Pasa	
6. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(b).	Pasa	
7. Fotocopia simple de la última declaración de IVA e Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal cerrado.	Pasa	
8. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Pasa	
9. Copia autenticada del título universitario.	Pasa	

Observación: Los documentos (*) son de carácter sustancial.

En fecha 30 de setiembre de 2019, se solicita al oferente vía nota, la presentación de documentaciones formales (Copias de informes de peritajes con sus facturas correspondientes, Curriculum de quien realizará el trabajo), a lo que el mismo responde en tiempo.

El comité procede a verificar los documentos arrimados y se corteja en la matriz de puntuaciones.

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

b. Propuesta Técnica

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Factores de evaluación	Puntos	
1. Experiencia		Máx. 60 pts.
1.1. Experiencia específica	Máx. 50 pts.	
1.2. Experiencia general	Máx. 10 pts.	
2. Capacidad Académica		Máx. 20 pts.
2.1. Estudios universitarios	Máx. 10pts.	
2.2. Cursos	Máx. 10pts.	
3. Evaluación del Curriculum		Máx. 20 pts.
3.1. Experiencia	Máx. 10 pts.	
3.2. Desarrollo de trabajo	Máx. 10 pts.	
Total		**100 PTS.**

Factores de evaluación	Requisitos, Criterios y documentos que deben presentarse para la asignación de puntajes del CONSULTOR/A PROPUESTO/A	Puntajes máximos	Puntaje Obtenido
1. EXPERIENCIA			
1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA	➢ 5 puntos por cada contrato Como mínimo 3 (tres) copias de **mensuras** judiciales aprobados en zonas urbanas/rurales, con una superficie mínima de 5 Ha o más.	**15 puntos**	**15 puntos**
	➢ 5 puntos por cada contrato Como mínimo 2 (dos) **copias de proyectos de loteamientos** a en zonas urbanas/rurales sobre situación de hecho de asentamientos.	**10 puntos**	**10 puntos**
	➢ El oferente deberá presentar copia de contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con empresas públicas y/o privadas dentro de los últimos 3 años (, 2016, 2017,2018) y que en su conjunto, en promedio obtengan el 50 % del monto total de su oferta de trabajos de **Georefereciamiento**. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados dentro de los años mencionados	**15 puntos**	**15 puntos**
	➢ Como mínimo 2 (dos) copias de informes de **peritajes** con las facturas correspondientes	**10 puntos**	**5 puntos**
1.2. EXPERIENCIA GENERAL	➢ 5 puntos por cada experiencia general en las áreas de competencias de la Consultoría demostrable **con informes de peritajes** con sus facturas correspondientes hasta el máximo de 10 puntos.	**10 puntos**	**10 puntos**
2. CAPACIDAD ACADEMICA			
2.1.- Estudios universitarios concluidos (título universitario expedido)		**5 puntos**	**5 puntos**
2.2.- Registro del MOPC al día del profesional		**5 puntos**	**5 puntos**
2.3.- Curriculum del que realizará el trabajo.		**5 puntos**	**5 puntos**
2.4.- 5 puntos por la acreditación como perito de la Corte Suprema de Justicia		**5 puntos**	**5 puntos**

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2217/03

Dra. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

Factores de evaluación	Requisitos, Criterios y documentos que deben presentarse para la asignación de puntajes de la INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	Puntajes máximos	
3. EVALUACIÓN DEL CURRICULUM			
3.1.- 5 puntos Por cada experiencia demostrable como perito en el ámbito de entidades públicas y/o privadas		**10 puntos**	**5 puntos**
3.2.- 10 puntos Desarrollo de trabajos de Avaluaciones para entidades públicas y/o privadas		**10 puntos**	**5 puntos**
MÁXIMO PUNTAJE ASIGNADO SUMANDO TODOS LOS CRITERIOS		**100 PUNTOS**	
PUNTAJE MINIMO EXIGIDO		**80 PUNTOS**	**85 puntos**

c- PROPUESTA ECONÓMICA:

Se aceptarán las propuestas que están dentro del tope de PRESUPUESTO FIJO establecido por la Convocante. Las que sobrepasen este tope serán rechazadas.
Respecto a este punto se aclara que la consultora ha presentado la propuesta de precio en aceptación del presupuesto fijo.

El margen de Preferencia: a os efectos de aplicación del margen de preferencia, en el proceso de evaluación de ofertas, se deberá acatar lo establecido en la LEY N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/2012.
Se aclara que la firma CRLA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES ING. CARLOS RUBÉN LÓPEZ ARÉVALOS, no presenta Certificado de Origen Nacional en cuanto a si el Servicio es de Origen Nacional (por tratarse de una prestación de servicio).
No obstante por tratarse de la única oferta, el margen no se aplica.

VI. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a las disposiciones de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Art. 27 y 28 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité Evaluador ***RECOMIENDA*** adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 "CONSULTORÍA PARA AVALUACIÓN DE EDIFICIO Y TERRENO DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS" (ID N° 369.542)** a la FIRMA: CRLA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES ING. CARLOS RUBÉN LÓPEZ ARÉVALO con RUC N° 1063366-9, con el siguiente detalle, cuadro de precio adjudicado:

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131802-001	**"Consultoría para Avaluación de Edificio y Terreno de la Secretaria de Repatriados".**	Evento	Global	1	84.500.000	84.500.000

Es nuestro informe.

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2277/03

Lic. Hilda Riquelme
Directora
...ión de Inclusión a la Nacionalidad